

PROTOCOLIZACION

FECHA: 3/2/23

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 9 /2023

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 5530/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 19/2022, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LA SEDE DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN Y/O MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITA EN LA CALLE BELGRANO N° 907/909 (C.A.B.A.) Y A LA CUSTODIA PERSONAL DEL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL SR. FISCAL GENERAL DR. DIEGO LUCIANI, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023.

En virtud de los servicios requeridos por el Organismo, el Departamento de Compras y Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se encuadró el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la contratación de que se trata a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Con fecha 6 de enero del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Interadministrativa N° 19/2022, constatándose la presentación de la oferta que luce agregada en el expediente del Visto.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RÉSUELVE:

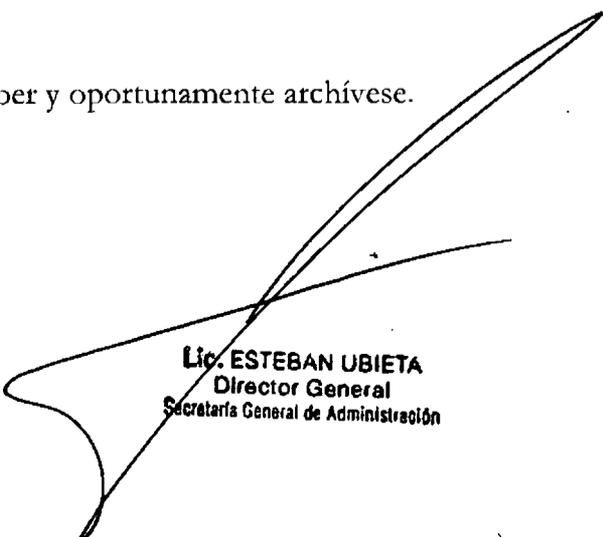
Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa N° 19/2022, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL DESTINADO A LA SEDE DE ESTA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN Y/O MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN SITA EN LA CALLE BELGRANO N° 907/909 (C.A.B.A.) Y A LA CUSTODIA PERSONAL DEL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL SR. FISCAL GENERAL DR. DIEGO LUCIANI, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023.

Artículo 2°: ADJUDICAR los Renglones N° 1, 2 y 3 de la Contratación Directa Interadministrativa precedentemente mencionada a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por un total de Pesos diecisiete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 17.824.334,00).

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 4°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Jorge Emilio Blasco (Legajo N° 92.537).

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración